

FICHA TÉCNICA					
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA VARIABLE</b>					
Nombre	Superficie de parques urbanos administrados por Parque Metropolitano				
Código	R30100004				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA VARIABLE</b>					
Definición	Superficie total de parques urbanos que son administrados por Parque Metropolitano. Se considera como Parque Urbano a las áreas verdes de más de una hectárea, de uso público, que pueden acoger actividades relacionadas con lo recreacional, deportivo, culto, cultural, científico, de esparcimiento y turismo al aire libre, ubicadas dentro de los límites urbanos de la ciudad o comuna.				
Temática	TIERRAS Y SUELOS/RESPUESTA				
Unidad de medida	ha (hectáreas)				
Cobertura geográfica	Nacional				
Desagregación geográfica	Comunal				
Cobertura temporal	Inicio	Fin		Ciclo	
	00-00-1966	Actualizada regularmente		Anual	
<b>COMPARABILIDAD INTERNACIONAL DE LA VARIABLE</b>			<b>Código MDEA</b>		
Correspondencia MDEA	Componente	Subcomponente	Tópico	Subtópico	Estadístico
	5	1	5	-	-
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>					
Nombre de organismo	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)				
Unidad productora de datos	PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO				
Sitio web institución productora	<a href="http://www.parquemec.cl/">http://www.parquemec.cl/</a>				
<b>CARACTERÍSTICAS DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>					
Metodología para la obtención de los datos	La información de parques urbanos referente a número y superficie, se obtiene de la Red de Parques que administra Parque Metropolitano (PARQUEMET) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), siendo el año que se informa de cada parque, al año en el cual PARQUEMET toma administración de tal parque.				
Instrumento para la recolección de datos	Encuesta censal			Especificar:	
	Encuesta muestral				
	Registro manual	X			
	Registro automático				
	Otro tipo				
No aplica					
Periodicidad de recolección de datos	Inicio		Fin		Ciclo
					Anual
<b>CALIDAD DE DATOS/REGISTROS DEL PRODUCTOR. (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>					
Control de calidad	El equipo de trabajo va ingresando la información a través de registros administrativos, los cuales el equipo de PARQUEMET va chequeando información por cada parque urbano entregado. En el caso de parques urbanos nuevos, se revisan las recepciones finales de éstos.				
Validación estadística	NO REALIZA				
<b>MARCO LEGAL DEL PRODUCTOR (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>					
Normativa asociada a la generación de los datos	Resolución por cada parque urbano administrado por PARQUEMET por 5 años, renovable por períodos iguales y sucesivos. Resolución N°11/1976 y Resolución N°1072/1980 del Serviu y D.S. N°47/2015 del MINVU				
<b>IDENTIFICACIÓN DE OFICINA ESTADÍSTICA INE QUE PROCESA LOS DATOS</b>					
Nombre de oficina estadística	Subdepartamento de Estadísticas Medioambientales y Empresariales INE				
Sitio web	<a href="https://www.ine.cl/estadisticas/economia/energia-y-medioambiente/variables-basicas-ambientales">https://www.ine.cl/estadisticas/economia/energia-y-medioambiente/variables-basicas-ambientales</a>				
<b>ACCESIBILIDAD Y USO DE DATOS EN OFICINA ESTADÍSTICA DE MEDIO AMBIENTE</b>					
Disponibilidad de datos	Libre	Solo a organismos		Reservada	
	X				
Condiciones de uso de datos					
Declaración de confidencialidad					
<b>OTROS (USO INTERNO INE)</b>					
País					
Cita de autor					
Derecho de autor					
Financiamiento					